Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

22 (veintidos)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 46244/2022

TITULAR:
CONSORCIO SHG

NOMBRE Y APELLIDO:
Rodrigo Herreros

TELEFONO:
0971309716

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2F. LLAMADO MOPC Nº 42/2019 - REMITE PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 17053
Fecha 13 OCT 2022 Hora 11:40
Iván
Firma

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 13/10/2022 11:06:46

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 14 OCT 2022

☐ VMAF	☑ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C. TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RUISTR	☐ UGPAS	☐ SG
☐ CAPE	☐ DAJ	☐ CDTV	☐ UEP IP
☐ UOC	☐ JGM		

Ing. Rubén Andino Lezcano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.13 11:22:26 -03'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 13568/46244 mi
Fecha: 17/10/22
Firma: ____ Hora: ____

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

☐ VMOP	☐ DE	☐ DGC	☐ DGV
☐ ATD	☐ DSV	☐ DAV	☐ DPV
☐ DC			

LEP BID. —

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

21 (Uno y uno)

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 13 de octubre de 2022

Señor
Ing. GUIDO BENÍTEZ
Coordinador Interino UEP-BID-DV
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 160 / 2022

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: Propuesta de Convenio Modificatorio N°1.

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de presentar una nueva propuesta de borrador del Convenio Modificatorio N° 01 al CONTRATO DE REFERENCIA, de acuerdo a las indicaciones recibidas en la Nota UEP BID – DV N° 1662/2022. Esta solicitud se realiza en consideración a las notas UEP BID – D.V. N° 1031/2022 y UEP BID – D.V. N° 1060/2022, por las cuales nos comunicaron y remitieron el CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 14/2020 DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7.

Conforme a dicho Convenio, el plazo de ejecución de la puesta a punto de la contratista se amplió en 12 meses y en consecuencia se hace necesaria la ampliación del plazo de fiscalización de la fase de puesta a punto, razón por la cual el Consorcio SHG presenta la propuesta ajustada del Convenio Modificatorio N° 1, que incrementaría en 14,4 meses la fiscalización para las obras de puesta a punto, atendiendo que la fiscalización recibió la Orden de Proceder 2,4 meses antes que la contratista.

Conforme al análisis de los componentes del contrato, la ampliación del plazo de 14,4 meses en la etapa de puesta a punto produce un aumento del monto contractual que supera el 20% del tope establecido por la Ley N° 2051/2003.

CONSORCIO
SHG
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Consecuentemente, a través del Convenio Modificatorio N°1 se disminuye el plazo de fiscalización de la fase de mantenimiento de 48 meses a 40 meses de manera a respetar el tope máximo de aumento del monto de contracto y cubrir los costos asociados a la ampliación del plazo de fiscalización de las obras de puesta a punto (14,4 meses).

Atendiendo lo expuesto anteriormente, se remite la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. S.G. MINISTRO N° 318/2020 ajustada en base a las observaciones de la UEP BID – DV para proseguir con los trámites para la aprobación del mismo.

Finalmente, se solicita al MOPC arbitrar los recursos adicionales necesarios para fiscalizar las tareas de mantenimiento de los meses 41 a 48.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal
CONSORCIO
SHG
SERVINC | HYTSA | GEO

Adjunto: Propuesta ajustada de Convenio Modificatorio N° 1 y Anexos.